	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 1 de 5 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 188 (14 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA
NOVIEMBRE 14 DE 2024.

HORA: 14:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

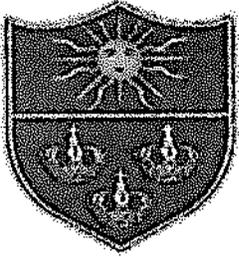
ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno de Cartago Valle del Cauca.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta;
 - No. 173 octubre 26 de 2024.
5. Lectura de documentos y comunicaciones.
6. Propositiones.
7. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 5 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 188 (14 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

Seguidamente la Presidente anuncio la presencia en el recinto de la H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO y la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA.

3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.

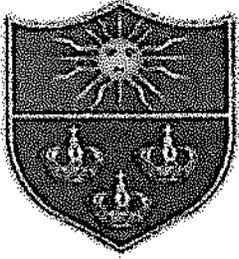
4. Se puso a consideración la aprobación de la siguiente Acta;

- No. 173 octubre 26 de 2024; e inmediatamente se aprobó.

5.1 Consecutivamente el Secretario General informó a la Plenaria que el informe de ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo número 021 de 2024 había sido radicado el día anterior. Dicho proyecto tenía como propósito establecer un beneficio transitorio en la reducción de los intereses moratorios y sanciones para el pago de tributos en el municipio de Cartago, Valle del Cauca, y dictar otras disposiciones. Ponente: H c NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ.

5.2 De igual manera, el día anterior, el H c JESUS ELIAS SERNA DELGADO, radicó la constitución de la bancada del Partido Conservador y la designación de su vocero. En su comunicación, dirigida a los miembros de la Mesa Directiva y a la Señora Presidenta, dando cumplimiento a la Ley 974 de 2005 (Ley de Bancadas) y el Reglamento Interno de la Corporación, formalizó su constitución como bancada unipersonal del Partido Conservador Colombiano dentro del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca. También informó sobre su designación como vocero de la bancada durante el periodo constitucional, conforme a lo dispuesto en los estatutos del partido, los cuales fueron presentados en su momento. Agradeció la atención y colaboración en este asunto, y manifestó su disposición para cualquier requerimiento adicional, reiterando su compromiso con el trabajo en beneficio de la comunidad y el desarrollo del municipio.

5.3 Asimismo, el día anterior, por parte del Partido Alianza Verde, se radicó la constitución de la bancada del partido y la designación de su vocero único. En su comunicación, dirigida a la mesa directiva, el H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, en cumplimiento de la Ley 974 de 2005 (conocida como la Ley de Bancadas) y de acuerdo con el Reglamento Interno de la Corporación, formalizó que el Partido Alianza Verde contaba con un único representante en el Concejo Municipal de Cartago. Siendo el único miembro del partido, asumió la responsabilidad de vocero único de la bancada para la toma de decisiones y el cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes. Esta designación cumplía con lo establecido por los estatutos del partido y las normas vigentes. El H

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 3 de 5 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 188 (14 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

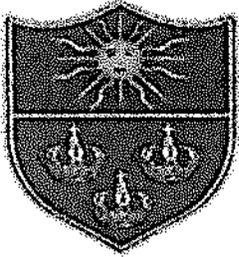
c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON agradeció la atención y colaboración en este importante asunto, y expresó su disposición para cualquier requerimiento adicional por parte de la Mesa Directiva, reiteró su compromiso con el trabajo en beneficio del municipio.

5.4 Se radicó en la fecha la ponencia del **Proyecto de Acuerdo 022 de 2024**, titulado: *"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*. Ponente H c WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ. Acto seguido el Secretario General dio lectura.

6. No se presentaron proposiciones.

7. Asuntos varios.

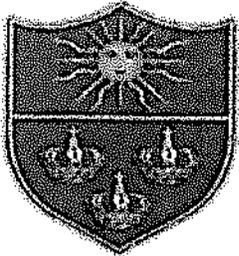
Se le concedió la palabra al H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien saludó a todos los presentes y, aprovechando la ausencia de un invitado, expresó su interés en abordar un tema relacionado con una investigación que consideró importante. Destacó que, dado que Cartago no se distingue precisamente como una ciudad modelo en términos de seguridad y paz, había salido un informe relevante, desarrollado en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que trataba el fenómeno de la violencia e inseguridad desde una perspectiva económica. El informe, según el concejal, es novedoso porque aborda los costos que la violencia genera en Colombia, específicamente el impacto directo sobre el Producto Interno Bruto (PIB) del país. Explicó que, aunque siempre se ha hablado de los costos en términos de vidas humanas y violaciones de derechos, este informe se centra en el costo económico, lo cual es de gran relevancia. Este informe incluyó a 22 países de América Latina y el Caribe, y aunque Colombia no es el primer país afectado, ocupa el octavo lugar en términos de impacto económico. Destacó que los costos asociados a la violencia representan el 3,64% del PIB, es decir, casi el 4% del producto interno bruto. Para poner esto en perspectiva, señaló que esta cifra equivale al 80% de lo que el Estado destina a la educación en Colombia. Estos costos se distribuyen en tres áreas clave: capital humano, sector público y sector privado. En cuanto a capital humano, explicó que el impacto es del 0,88% del PIB, lo cual refleja el costo de las víctimas de la violencia, tanto en términos de producción como en el impacto emocional y social. El sector público representa un costo del 1% del PIB, debido a los gastos en seguridad y fuerzas del estado. Finalmente, en el sector privado, el costo es del 1,76% del PIB, que se destina a la contratación de seguridad,

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 4 de 5 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 188 (14 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

sistemas y personal de seguridad. Concluyó que estos costos suman el 3,64% del PIB, lo que implica que una parte significativa de los recursos del país se destinan a la seguridad en lugar de al desarrollo social. A modo de reflexión, señaló que se gasta más en seguridad que en desarrollo social, lo que evidencia vacíos en el desarrollo social del país. Agradeció la atención y destacó la importancia de promover el diálogo y los procesos de paz reales, ya que, según afirmó, esto beneficiaría al Estado, la sociedad y todos los ciudadanos. Finalizó agradeciendo por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, saludó a todos los concurrentes; seguidamente expresó que quería abordar un tema que ya había sido tocado en diversas sesiones anteriores. Comentó que en los últimos días había estado conversando con comerciantes del sector de la calle 14, así como con estudiantes, ciclistas y otros ciudadanos. Aunque existían opiniones divididas, lo que predominaba en las conversaciones era que la ciclobanda no está cumpliendo su objetivo original, además de que la Administración Municipal no había demostrado tener el presupuesto suficiente para mantenerla adecuadamente, ya que esto había generado peligros para los usuarios de la ciclobanda, especialmente en el tramo desde el Parque Mariscal hasta la calle 20, donde, en algunos lugares, la señalización era nula, lo que contribuye a que se use la ciclo banda como zona de parqueo, tanto para carros como para motos, generando conflictos con los ciclistas. Esta situación, dijo, se convertía en una constante lucha entre los comerciantes y los ciclistas, con numerosos incidentes, especialmente en zonas como los barrios; República de Francia, Los Rosales, Ciudadela de Paz, Diamante, el Bulevar de las Villas y Cooperativo. Además, mencionó que los comerciantes de la zona, como los de la panadería Calipan, indicaron que la salida en esa área era muy peligrosa, lo que recordó a una propuesta de la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, en sesiones anteriores sobre la posibilidad de crear una rotonda en ese sector porque la idea parece ser una opción viable y que debería prestarse atención a estas preocupaciones para evitar accidentes en el futuro. Otro de los puntos mencionados fue la ubicación de la ciclobanda, cuyo carril de ida y vuelta compartía la misma franja de la vía, lo que lo hacía aún más peligroso. Esto se debía a que los ciclistas que circulan en sentido contrario a los vehículos se encontraban demasiado cerca de los carros y motos, lo que generaba temor, especialmente entre los ciclistas menos experimentados. Propuso que se pudiera haber diseñado de manera diferente, separando las vías de ida y vuelta mediante el uso de los carriles correspondientes, lo que habría hecho más seguro el uso de la ciclobanda. En resumen, solicitó que se tomaran medidas para garantizar el mantenimiento real de la ciclobanda y mejorar su funcionamiento. Comentó que

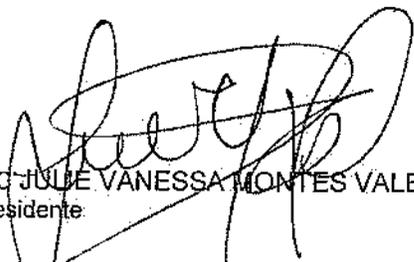
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 5 de 5 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 188 (14 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

este tema sería tratado en la Comisión Accidental de Movilidad y Transporte, y subrayó la importancia de que la Administración cumpliera con su responsabilidad para evitar que la comunidad se sintiera respaldada por la falta de acciones concretas. Finalizó su intervención agradeciendo a todos por su atención.

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 15:05 horas y convocó a sesión ordinaria el día 15 de noviembre del 2.024 a partir de las 14:00 horas.


 H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
 presidente


 DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA
 Secretario General

Elaboró: Yesica Alejandra Palacios
 Secretaria de Actas.